

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25189 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, secretaria en sustitución del juzgado de lo mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 401 /2013, por auto de fecha 20.6.2013 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Preventur MZ, S.L., con domicilio social en Paseo del Pintor Rosales, n.º 80, bajo de Madrid. CP 28008, con CIF B-82701707, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 15.939, Sección 8.ª, Hoja Número M-269477.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

- Lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de Preventur MZ, S.L.": Chamartín Abonados, S.L.P., calle Enrique Jardiel Poncela,6,28016 Madrid

- Dirección de correo electrónico para tal comunicación: despacho@chamartinabogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130038104-1